Ministerio de Justicia
Presidencia de la República del Paraguay

Resolución N° 583

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA A REALIZAR EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 17/2017 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y PRÓTESIS" – CONTRATO ABIERTO Y PLURIANUAL - ID Nº 334.837, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DEL GASTO 350 (PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUÍMICOS Y MEDICINALES); SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

-1-

Asunción, 14 de AGOSTO *de 2017*

VISTO: *El Memorándum UOC Nº 422/2017 del 08 de agosto de 2017, de la Dirección de Contrataciones, a través del cual se solicitó la autorización para dar inicio al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 17/2017 "Adquisición de Medicamentos, Insumos y Prótesis" – Contrato Abierto y Plurianual - ID Nº 334.837, que afecta al Subgrupo de Objeto del Gasto 350 (Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales); aprobar el Pliego de Bases y Condiciones, y la conformación del Comité de Evaluación de Ofertas; y,*

CONSIDERANDO: *Que, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece el Sistema de Contrataciones del Sector Público y los tipos de procedimientos que se deben adoptar en las Contrataciones Públicas y señala en forma tácita que las Licitaciones, deberán ser convocadas por Resolución de la Máxima Autoridad de la Institución.*

Que, la Dirección de Contrataciones ha elaborado el Pliego de Bases y Condiciones conforme a las cantidades y especificaciones técnicas remitidas por la Dirección de Salud Penitenciaria, con el visto bueno de la Dirección General de Administración y Finanzas de esta Cartera de Estado.

Que, el Artículo 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" señala: "...Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente".

Que, de conformidad a lo establecido en el Decreto Presidencial Nº 1796 del 19 de junio de 2014, artículo 10 inciso e) es atribución de la Máxima Autoridad Institucional "adoptar y aplicar las medidas políticas, técnicas y administrativas que correspondan para asegurar la aplicación eficiente de sus planes, políticas, programas y proyectos"; inciso l) "dictar las normas reglamentarias generales relativas al ámbito de su competencia legal y fiscalizar su cumplimiento"; e inciso m) "adoptar las medidas de administración, coordinación, supervisión y control necesarias para asegurar el cumplimiento de las funciones de su competencia".

SECRETARÍA GENERAL · MINISTERIO DE JUSTICIA · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Celsa Aquino B. Secretaria General Ministerio de Justicia

Ministerio de Justicia
Presidencia de la República del Paraguay

Resolución Nº 583

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA A REALIZAR EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 17/2017 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y PRÓTESIS" – CONTRATO ABIERTO Y PLURIANUAL - ID Nº 334.837, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DEL GASTO 350 (PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUÍMICOS Y MEDICINALES); SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

***POR TANTO**, en mérito a las consideraciones y en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales;*

EL MINISTRO DE JUSTICIA
R E S U E L V E:

Art. 1º-. ***AUTORIZAR** a la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia a realizar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 17/2017 "Adquisición de Medicamentos, Insumos y Prótesis" – Contrato Abierto y Plurianual - ID Nº 334.837, de conformidad a lo establecido en el Artículo 16 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y que afecta al Subgrupo de Objeto del Gasto 350 (Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales).*

Art. 2º-. ***APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones, y demás documentos para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 17/2017 "Adquisición de Medicamentos, Insumos y Prótesis" – Contrato Abierto y Plurianual - ID Nº 334.837.*

Art. 3º-. ***CONFORMAR** el Comité de Evaluación de Ofertas para el llamado dispuesto en el artículo 1º de la presente Resolución de la siguiente manera:*

- *Miguel Benítez Gómez*
- *Christian Rafael Montiel Barresi*
- *Gladys Velázquez.*

Art. 4º-. ***AUTORIZAR** a los responsables de la Dirección de Contrataciones, para que introduzcan al Pliego de Bases y Condiciones, aprobada por el artículo 2º de la presente Resolución, las modificaciones que fueren necesarias para el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas.*

Art. 5º-. ***COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de lo dispuesto en la presente Resolución, en cumplimiento al artículo 10, inciso 3), del Decreto Presidencial Nº 21.909, que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".*

Art. 6º-. ***COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.-*

María Celsa Aquino
Secretaria General

Ever Martínez F.
Ministro

SECRETARIA GENERAL · MINISTERIO DE JUSTICIA · REPUBLICA DEL PARAGUAY

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Celsa Aquino B.
Secretaria General
Ministerio de Justicia